

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.640 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Salvador Losada Alonso, contra la empresa “Industrias Cárnicas Alarcón, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado decreto de fecha 4 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Tener por desistido a don Salvador Losada Alonso de su demanda, y una vez firme esta resolución, se archivarán los autos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Industrias Cárnicas Alarcón, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.049/11)